Ministerio de
DESARROLLO
SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
ORDEN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
Nº 162/ 2020
VERSIÓN: 01

Fernando de la Mora, 04 de diciembre de 2020

Señor(es): GILCOPAR S.R.L. **RUC:** 80009240-6
Dirección: Avda. Eusebio ayala N° 2963 - Ciudad de Asunción

Les solicitamos la realización del/los servicio/s detallado/s más abajo, en conformidad al/los Presupuesto/s detallados en la descripción, por orden y cuenta del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL con RUC N° 80015275-1.-

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL/LOS SERVICIO/S
1	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO NISSAN FRONTIER CHAPA BPF 908, SEGÚN PRESUPUESTO N° 0010946 EL MONTO DE GUARANÍES ES DE. 4.134.360. (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA) A CUENTA DEL CONTRATO N° MDS/025/2020

PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO
3 DIAS HÁBILES [X] 7 DIAS HÁBILES [ ]

Firma: Aclaración: Nelson Gonzalez Paez Jefe de Transporte Ministerio Desarrollo Soc Jefe/a del Dpto. de Transporte MDS Fecha: 04-12-2020	Firma: Aclaración: Director/a Administrativo/a MDS Rafael Goucy R. Director Administrativo Ministerio de Desarrollo Social Fecha: 4-12-2020

Firma de Conformidad del Taller Autorizado
Fecha: 04-12-2020
GILCOPAR S.R.L.
RUC: 80009240-6